

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho
-------------	---------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Teoría General de Obligaciones y Contratos
-------------	--

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	7219
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho Civil
----------	---------------

Módulo:	Derecho Privado
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Mónica Muñoz Alonso López	m.munozalonso.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia impartida en esta asignatura desarrolla la relación jurídica obligatoria: fuentes, clases y los efectos derivados del cumplimiento e incumplimiento de las mismas. Se abarcan los diferentes modos de extinción de las obligaciones así como la responsabilidad de los sujetos intervinientes en las mismas. Se inicia al alumno en la teoría general de contratos, abordándose los elementos constitutivos de los mismos, sus exigencias formales, interpretación y efectos.

Es una asignatura troncal, obligatoria, de contenido general y relevante para el resto de asignaturas en el Grado de Derecho en tanto que la materia impartida pretende asentar las bases y fundamentos necesarios que permitirán al alumno la comprensión y el desarrollo formativo sobre las relaciones interpersonales desde la

perspectiva patrimonial sin obviar que la relación obligatoria se expande a conductas de todo orden y naturaleza cuyo cumplimiento le es exigido a la persona por el ordenamiento jurídico. Así, y como futuros juristas, se pretende que los alumnos alcancen un conocimiento óptimo del derecho y una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, planteándose la aplicación de la norma al ideal de Justicia entendiendo que el Derecho es un instrumento para la resolución de conflictos.

OBJETIVO

Se pretende que el alumno analice, comprenda, determine y diferencie debidamente los conceptos jurídicos objeto de estudio en asignatura, así como su aplicación en la práctica.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conseguir que el alumno asimile, comprenda y analice los conocimientos adquiridos.

Aplicación de la teoría a la práctica.

Favorecer y mejorar la capacidad de expresión oral y escrita, haciendo especial hincapié en la correcta utilización de la terminología jurídica.

Promover el trabajo en equipo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resulta imprescindible que los alumnos hayan adquirido y comprendido los conceptos desarrollados en la asignatura Teoría del Derecho, impartida en el primer semestre; se complementa con el contenido desarrollado en la asignatura La persona como sujeto de Derecho que se imparte en el segundo semestre. Asimismo, se trata de una asignatura previa a las asignaturas de Contratos civiles y mercantiles, que es la continuación natural de esta, pues estudia cada tipo contractual, cuyas bases analiza esta asignatura, y también es necesaria para el posterior estudio de la asignatura Derechos reales.

CONTENIDOS

La asignatura se divide en cuatro bloques:

BLOQUE 1: Introducción al derecho de obligaciones.

BLOQUE 2: Modos de extinción de la obligación.

BLOQUE 3: Responsabilidad del deudor.

BLOQUE 4: Visión General del Contrato.

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE OBLIGACIONES.

TEMA 1. LA RELACIÓN JURÍDICA OBLIGATORIA.

Concepto de obligación: su evolución. Elementos esenciales: sujeto, objeto, vínculo. El débito y la responsabilidad. Las obligaciones naturales.

TEMA 2. FUENTE DE LAS OBLIGACIONES.

Fuente de las obligaciones: postura del Código Civil. La voluntad unilateral como fuente de la obligación.

TEMA 3. CLASES DE OBLIGACIONES.

Clasificación de las obligaciones: Divisibles e indivisibles; facultativas y alternativas, específicas y genéricas; unilaterales y recíprocas. Efectos de las obligaciones bilaterales o recíprocas: análisis del artículo 1.124 y 1100 del Código Civil. Obligaciones mancomunadas y solidarias. Efectos de la solidaridad activa y pasiva. Obligaciones condicionales y a plazo. Obligaciones con cláusula penal. Las prestaciones pecuniarias: problemas que presentan; índices correctores de la devaluación. Deudas de valor.

BLOQUE 2: MODOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

TEMA 4. EL CUMPLIMIENTO O PAGO.

El cumplimiento de las obligaciones: el pago. Requisitos del pago. Pago hecho por un tercero. Formas especiales de pago: la imputación del pago; el pago por cesión de bienes; la dación en pago; el ofrecimiento de pago y la consignación.

TEMA 5. OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

Ideas generales. Pérdida de la cosa: imposibilidad. Compensación, Condonación, Confusión, Novación. Requisitos y efectos.

TEMA 6. LA TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

La transmisión de las obligaciones. La asunción de deudas. La cesión de créditos.

BLOQUE 3: RESPONSABILIDAD DEL DEUDOR.

TEMA 7. EL INCUMPLIMIENTO.

La mora. Concepto, requisitos y efectos. Análisis del artículo 1.100 del Código Civil.

El incumplimiento de las obligaciones: culpa y dolo. Causas no imputables al deudor: caso fortuito y fuerza mayor.

Consecuencias del incumplimiento: ejecución en forma específica e indemnización de los daños y perjuicios.

Elementos del daño.

TEMA 8. EL DERECHO DE CRÉDITO.

1. Acciones protectoras:

El principio de responsabilidad patrimonial universal: análisis del artículo 1.911 del Código Civil.

La acción subrogatoria.

La acción revocatoria.

La acción directa.

BLOQUE 4: VISIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

TEMA 9. EL CONTRATO EN GENERAL.

Concepto. Obligatoriedad de los contratos.

Elementos del contrato:

A) Consentimiento. Capacidad; Discordancia entre declaración y voluntad; Vicios del consentimiento. Perfección del contrato. Tratos preliminares. Oferta y aceptación. Problemática de la contratación electrónica o entre personas ausentes. La perfección del contrato

B) Objeto. Requisitos del objeto.

C) Causa. Requisitos de la causa.

La forma. La entrega de la cosa.

Clasificación de los contratos.

TEMA 10. PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.

Concepto. Límites: contratos forzosos, de adhesión.

Las condiciones generales de la contratación.

La interpretación de los contratos.

El comercio electrónico: la firma digital o electrónica.

TEMA 11. LA INEFICACIA DE LOS CONTRATOS.

Concepto. Causas de ineficacia:

A) Inexistencia

B) Nulidad

Concepto. Causas. Efectos.

C) Anulabilidad

Concepto. Requisitos. Efectos. La confirmación del contrato

D) Rescisión

Concepto. Causas. Acción rescisoria. Efectos

La resolución del contrato: Concepto. Causas de resolución: condición resolutoria; incumplimiento de contrato bilateral por una de las partes (artículo 1124 Cc.); pacto comisorio: su inscripción en el Registro de la Propiedad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología a seguir para el desarrollo de la presente asignatura se centrará en la exposición teórico-práctica de la materia. Para ello, se fomentará el debate sobre la materia impartida a través de la formulación de preguntas en clase vinculando el tema (s) con situaciones reales y se propondrá la realización de actividades, casos y/o trabajos prácticos individuales o en grupo con exposición oral de las resoluciones y conclusiones alcanzadas. Se promoverá la utilización de Jurisprudencia, doctrina y manuales a través del aprendizaje en el

uso de las diferentes bases de datos

Para la realización de la prácticas y/o trabajos propuestos se especificará un protocolo de actuación para el desarrollo de los mismos, con indicación del objetivo que se pretende alcanzar.

Las actividades, prácticas y/o trabajos a desarrollar por los alumnos se dirigirán por el profesor a través de las correspondientes tutorías, quien de forma individualizada o en grupo, si se tratara de solventar cuestiones suscitadas por un trabajo en grupo, resolverá aquellas dificultades respecto de la asignatura o trabajo a realizar que se planteen.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Competencias específicas

Adquirir conciencia del Derecho como instrumento regulador de las relaciones sociales.

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Leer e interpretar textos jurídicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprende y delimita el ámbito de la relación jurídica obligatoria y sus clases.

Aplica los conocimientos adquiridos a supuestos reales.

Redacta de textos jurídicos básicos.

Utiliza las herramientas informáticas

Usa adecuadamente la terminología jurídica.

Conoce y comprende los textos jurídicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

-EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de prueba teórica con un valor del 70% de la calificación total de la asignatura. Coincidiendo con el examen y, a juicio del profesor, se podrá proponer la resolución de un caso práctico. El porcentaje del examen final, podrá distribuirse con una prueba oral que tendrá un peso no superior al 50%. Esta prueba oral será optativa para el alumno siempre que el profesor considerara adecuada la prueba oral. Al prueba oral podrá utilizarse como medio para eliminar materia de cara al examen final.

Es imprescindible aprobar el examen para la aplicación del resto de los porcentajes que conforman la calificación total de la asignatura.

-CASOS PRÁCTICOS; TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO: 20% de la calificación de la asignatura. El profesor determinará las pruebas que serán evaluables.

- PARTICIPACIÓN: 10% de la calificación de la asignatura. Para su aplicación se tendrá en cuenta la actitud proactiva en clase. Las exposiciones orales y las preguntas adecuadamente formuladas. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como la entrega de todos los trabajos/prácticas propuestos.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Los alumnos que acudan a examen en segunda y siguientes convocatorias tendrán el siguiente sistema de evaluación

70% examen final

30% trabajo o caso práctico propuesto por el profesor y exposición oral del mismo

Este sistema será aplicable a los alumnos que por una circunstancia justificada o estén exentos por la dirección de asistir con regularidad a la asignatura

MATRICULA DE HONOR: aquellos alumnos que alcancen los criterios para la obtención de la calificación de Matrícula de Honor quedarán sujetos a la realización de una prueba a determinar por el profesor

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

COMPENDIO DE DERECHO CIVIL. TOMO II DERECHO DE OBLIGACIONES. O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. Ed. Ramón Areces. Última edición.

SISTEMA DE DERECHO CIVIL. VOLUMEN II. El Contrato en general. La relación Obligatoria. DÍEZ-PICAZO, L . 10 ed. Ed: Tecnos. Última edición..

GUIA DE DERECHO CIVIL. VOLUMEN II. Obligaciones, AA.VV., Ed. Aranzadi, Thomson-Reuters. Última edición.

Complementaria

- Código Civil.
- La que se recomiende a lo largo del curso.